

Resolución del Director General de EUSKO JAURLARITZAREN INFORMATIKA ELKARTEA, A.B.- SOCIEDAD INFORMATICA DEL GOBIERNO VASCO, S.A. (EJIE), por el que se adjudica la Contratación de los “Servicios de mantenimiento hardware y software de la infraestructura de comunicaciones y seguridad – 2018” (Expediente EJIE-107-2018). EXPEDIENTE PREPARADO EXCLUSIVAMENTE PARA LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

Visto y examinado el expediente de referencia.

RESULTANDO, que en el expediente de referencia en el que se han observado los requisitos y principios básicos de la contratación del sector público establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (En adelante LCSP).

I. Antecedentes del expediente

RESULTANDO, que el expediente de contratación se ha tramitado exclusivamente mediante licitación electrónica, por procedimiento abierto, ordinario y sujeto a regulación armonizada, y se ha dado publicidad a la licitación mediante anuncio enviado al DOUE, al perfil de contratante de EJIE y al Gobierno Vasco el 28 de Septiembre de 2018.

RESULTANDO que, a fecha fin de plazo de presentación de ofertas, han licitado las siguientes empresas:

EUSKALTEL, S.A.

NEXTEL, S.A.

TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.

RESULTANDO, que en fecha 19 de Octubre de 2018, constituida la Mesa de Contratación de EJIE, se procede a apertura pública de las ofertas económicas, con el siguiente resultado:

4.1 Lote 1

IMPORTE MÁX. LICITACIÓN	60.000,00 €
--------------------------------	-------------

	IMPORTE
OFERTA MÁS ECONOMICA	49.283,01 €

	GARANTÍAS	SERVICIOS	IMPORTE
NEXTEL	53.600,00 €	2.400,00 €	56.000,00 €
TELFÓNICA	45.142,96 €	4.140,05 €	49.283,01 €

4.2 Lote 2

IMPORTE MÁX. LICITACIÓN	45.000,00 €
--------------------------------	-------------

	IMPORTE
OFERTA MÁS ECONOMICA	37.500,00 €

	GARANTÍAS	SERVICIOS	IMPORTE
NEXTEL	35.100,00 €	2.400,00 €	37.500,00 €

4.3 Lote 3

IMPORTE MÁX. LICITACIÓN	157.000,00 €
--------------------------------	--------------

	IMPORTE
OFERTA MÁS ECONOMICA	128.008,67 €

	GARANTÍAS	SERVICIOS	IMPORTE
NEXTEL	135.800,00 €	1.200,00 €	137.000,00 €
TELFÓNICA	122.718,50 €	5.290,17 €	128.008,67 €

4.4 Lote 4

IMPORTE MÁX. LICITACIÓN	47.000,00 €
--------------------------------	-------------

	IMPORTE
OFERTA MÁS ECONOMICA	41.200,00 €

	GARANTÍAS	SERVICIOS	IMPORTE
NEXTEL	38.800,00 €	2.400,00 €	41.200,00 €

4.5 Lote 5

IMPORTE MÁX. LICITACIÓN	92.000,00 €
--------------------------------	-------------

	IMPORTE
OFERTA MÁS ECONOMICA	71.765,00 €

	GARANTÍAS	SERVICIOS	IMPORTE
NEXTEL	69.365,00 €	2.400,00 €	71.765,00 €

4.6 Lote 6

IMPORTE MÁX. LICITACIÓN	63.000,00 €
--------------------------------	--------------------

	IMPORTE
OFERTA MÁS ECONOMICA	36.565,00 €

	GARANTÍAS	SERVICIOS	IMPORTE
EUSKALTEL	38.736,83 €	8.066,96 €	46.803,79 €
NEXTEL	35.365,00 €	1.200,00 €	36.565,00 €
TELEFÓNICA	34.419,85 €	8.584,99 €	43.004,84 €

4.7 Lote 7

IMPORTE MÁX. LICITACIÓN	38.000,00 €
--------------------------------	--------------------

	IMPORTE
OFERTA MÁS ECONOMICA	33.600,00 €

	GARANTÍAS	SERVICIOS	IMPORTE
NEXTEL	31.200,00 €	2.400,00 €	33.600,00 €

4.8 Lote 8

IMPORTE MÁX. LICITACIÓN	27.000,00 €
--------------------------------	--------------------

	IMPORTE
OFERTA MÁS ECONOMICA	17.429,71 €

	GARANTÍAS	SERVICIOS	IMPORTE
TELEFÓNICA	13.528,12 €	3.901,59 €	17.429,71 €

RESULTANDO, que el informe técnico definitivo, propuesto por los técnicos asignados a la valoración, analiza y valora las ofertas, concluyendo las siguientes puntuaciones totales:

4.1 Lote 1

IMPORTE MÁX. LICITACIÓN	60.000,00 €
--------------------------------	-------------

	IMPORTE
OFERTA MÁS ECONOMICA	49.283,01 €

	GARANTÍAS	SERVICIOS	IMPORTE	PUNTUACIÓN
NEXTEL	53.600,00 €	2.400,00 €	56.000,00 €	88,01
TELEFÓNICA	45.142,96 €	4.140,05 €	49.283,01 €	100,00

4.2 Lote 2

IMPORTE MÁX. LICITACIÓN	45.000,00 €
--------------------------------	-------------

	IMPORTE
OFERTA MÁS ECONOMICA	37.500,00 €

	GARANTÍAS	SERVICIOS	IMPORTE	PUNTUACIÓN
NEXTEL	35.100,00 €	2.400,00 €	37.500,00 €	100,00

4.3 Lote 3

IMPORTE MÁX. LICITACIÓN	157.000,00 €
--------------------------------	--------------

	IMPORTE
OFERTA MÁS ECONOMICA	128.008,67 €

	GARANTÍAS	SERVICIOS	IMPORTE	PUNTUACIÓN
NEXTEL	135.800,00 €	1.200,00 €	137.000,00 €	93,44
TELEFÓNICA	122.718,50 €	5.290,17 €	128.008,67 €	100,00

4.4 Lote 4

IMPORTE MÁX. LICITACIÓN	47.000,00 €
--------------------------------	-------------

	IMPORTE
OFERTA MÁS ECONOMICA	41.200,00 €

	GARANTÍAS	SERVICIOS	IMPORTE	PUNTUACIÓN
NEXTEL	38.800,00 €	2.400,00 €	41.200,00 €	100,00

4.5 Lote 5

IMPORTE MÁX. LICITACIÓN	92.000,00 €
--------------------------------	-------------

	IMPORTE
OFERTA MÁS ECONOMICA	71.765,00 €

	GARANTÍAS	SERVICIOS	IMPORTE	PUNTUACIÓN
NEXTEL	69.365,00 €	2.400,00 €	71.765,00 €	100,00

4.6 Lote 6

IMPORTE MÁX. LICITACIÓN	63.000,00 €
-------------------------	-------------

	IMPORTE
OFERTA MÁS ECONOMICA	36.565,00 €

	GARANTÍAS	SERVICIOS	IMPORTE	PUNTUACIÓN
EUSKALTEL	38.736,83 €	8.066,96 €	46.803,79 €	78,12
NEXTEL	35.365,00 €	1.200,00 €	36.565,00 €	100,00
TELEFÓNICA	34.419,85 €	8.584,99 €	43.004,84 €	85,03

4.7 Lote 7

IMPORTE MÁX. LICITACIÓN	38.000,00 €
-------------------------	-------------

	IMPORTE
OFERTA MÁS ECONOMICA	33.600,00 €

	GARANTÍAS	SERVICIOS	IMPORTE	PUNTUACIÓN
NEXTEL	31.200,00 €	2.400,00 €	33.600,00 €	100,00

4.8 Lote 8

IMPORTE MÁX. LICITACIÓN	27.000,00 €
-------------------------	-------------

	IMPORTE
OFERTA MÁS ECONOMICA	17.429,71 €

	GARANTÍAS	SERVICIOS	IMPORTE	PUNTUACIÓN
TELEFÓNICA	13.528,12 €	3.901,59 €	17.429,71 €	100,00

RESULTANDO, que en la Mesa de Contratación, en base al Informe técnico definitivo, que analiza y valora las diversas ofertas, y una vez acreditada la capacidad y solvencia requeridas, propone la adjudicación del contrato a:

- Lote 1 a Telefónica por un importe de 49.283,01 € (IVA no incluido), 59.632,44 € (IVA incluido).
- Lote 2 a Nextel por un importe de 37.500,00 € (IVA no incluido), 45.375,00 € (IVA incluido).
- Lote 3 a Telefónica por un importe de 128.008,67 € (IVA no incluido), 154.890,49 € (IVA incluido).
- Lote 4 a Nextel por un importe de 41.200,00 € (IVA no incluido), 49.852,00 € (IVA incluido).
- Lote 5 a Nextel por un importe de 71.765,00 € (IVA no incluido), 86.835,65 € (IVA incluido).
- Lote 6 a Nextel por un importe de 36.565,00 € (IVA no incluido), 44.243,65 € (IVA incluido).
- Lote 7 a Nextel por un importe de 33.600,00 € (IVA no incluido), 40.656,00 € (IVA incluido).
- Lote 8 a Telefónica por un importe de 17.429,71 € (IVA no incluido), 21.089,95 € (IVA incluido).

II. Fundamentos de derecho

CONSIDERANDO, lo establecido en los artículos, 44, 150, 151, 153 y 154 de la LCSP, y las cláusulas técnicas y particulares establecidas en los pliegos y demás documentación que rige la licitación.

CONSIDERANDO, que el Pliego de Condiciones Particulares dispone que EJIE tendrá la facultad de adjudicar el contrato a la oferta económicamente más ventajosa.

CONSIDERANDO, las facultades que concedidas a mi favor por el Consejo de Administración de la Sociedad según constan en escritura pública otorgada ante el Notario Dña. Blanca Palacios Guillen, bajo el número de protocolo 1755 de Fecha 3 de Diciembre de 2013, que obra debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Álava,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar la “**Servicios de mantenimiento hardware y software de la infraestructura de comunicaciones y seguridad – 2018**” a las empresas:

- **Lote 1** a TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U. con N.I.F. A78053147 por un importe de 49.283,01€ sin IVA y de 59.632,44€ con IVA.
- **Lote 2** a NEXTEL S.A. con N.I.F. A-48.277.404 por un importe de 37.500,00€ sin IVA y de 45.375,00€ con IVA.
- **Lote 3** a TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U. con N.I.F. A78053147 por un importe de 128.008,67€ sin IVA y de 154.890,49€ con IVA.
- **Lote 4** a NEXTEL S.A. con N.I.F. A-48.277.404 por un importe de 41.200,00€ sin IVA y de 49.852,00€ con IVA.
- **Lote 5** a NEXTEL S.A. con N.I.F. A-48.277.404 por un importe de 71.765,00€ sin IVA y de 86.835,65€ con IVA.
- **Lote 6** a NEXTEL S.A. con N.I.F. A-48.277.404 por un importe de 36.565,00€ sin IVA y de 44.243,65€ con IVA.
- **Lote 7** a NEXTEL S.A. con N.I.F. A-48.277.404 por un importe de 33.600,00€ sin IVA y de 40.656,00€ con IVA.
- **Lote 8** a TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA S.A.U. con N.I.F. A78053147 por un importe de 17.429,71€ sin IVA y de 21.089,95€ con IVA.

Deben entenderse incluidos todos los conceptos, los impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal, derechos, gastos repercutibles, costes de transporte, entrega y, en su caso instalación, seguros, aranceles, licencias y autorizaciones de

todo tipo que recaigan sobre la operación hasta la entrega y recepción de los bienes y el beneficio industrial del contratista y todo tipo de impuestos a excepción del I.V.A.

Segundo.- El adjudicatario, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la remisión de la notificación de adjudicación, deberá acreditar el cumplimiento de las obligaciones que figuran en el Pliego de Condiciones Particulares.

Tercero.- El contrato deberá formalizarse en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares y en el artículo 153.3 de la LCSP, previa comunicación de esta resolución a los interesados.

Cuarto.- El plazo de ejecución del contrato tendrá una duración de 12 meses, desde la formalización de cada contrato por lote hasta el 31 de diciembre del 2019.

Quinto.- El convenio colectivo de aplicación que la empresa adjudicataria ha declarado aplicable a sus trabajadores y trabajadoras es:

EUSKALTEL - CONVENIO COLECTIVO EUSKALTEL, CODIGO 86002612012007
TELEFONICA – I Convenio colectivo de empresas vinculadas a Telefónica de España, S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U. y Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones, S.A.U.
NEXTEL - Convenio de Oficinas y Despachos de Bizkaia

Sexto.- Publíquese en Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) y en el Perfil de Contratante de EJIE y Gobierno Vasco.

Séptimo.- Notificar el presente Acuerdo de adjudicación a todas las licitadoras, e informar que, teniendo en cuenta la tipología de contratos recogidos en el artículo 44.1 LCPS, atendiendo al valor estimado del contrato, y a lo dispuesto en el artículo 44.2.c) LCSP, éste es susceptible de recurso especial en materia de contratación, respetando los plazos establecidos en el artículo 50 LCSP y la forma establecida en el artículo 51 LCSP. El recurso podrá presentarse en formato electrónico en la dirección de correo electrónico ContratacionEJIE@ejie.eus o accediendo a la aplicación del Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi en la dirección www.contratacion.euskadi.eus o en formato papel ante el registro del órgano de contratación, EJIE S.A., en Avenida del Mediterráneo 14, 01010 de Vitoria-Gasteiz,

o en el Registro del Órgano Administrativo de Recursos Contractuales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en calle Donostia-San Sebastián 1, 01010 de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de quince días hábiles contados desde a partir del siguiente al envío de la presente notificación. Para el resto actos frente a los que puede interponerse recurso se estará a lo dispuesto en el artículo 44.2 LCSP.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de Noviembre de 2018

Fdo.: Director General